



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL TERCER TRIMESTRE (Curso 2019-2020)

Estimadas familias:

Esperamos que se encuentren bien a pesar de las difíciles circunstancias que estamos viviendo.

Con esta circular queremos informarles de las medidas educativas que se van a adoptar en este tercer trimestre del curso 2019/2020 y que han sido acordadas por el Equipo Directivo y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) junto a los Departamentos Didácticos que conforma el profesorado del claustro del I.E.S. La Orden siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Deporte por la suspensión de la actividad educativa presencial debido a la pandemia del COVID19. Estas medidas se toman con la intención de afrontar con garantías el desarrollo del tercer trimestre en su conjunto y, especialmente, la evaluación del mismo y la finalización del curso escolar; dichas medidas son las siguientes:

1. Durante el tercer trimestre, las actividades docentes **se flexibilizarán** con la finalidad de mejorar las calificaciones del alumnado con evaluación positiva hasta la fecha y proporcionar al alumnado que no ha superado alguna de las convocatorias anteriores la posibilidad de recuperarlas.
2. De acuerdo con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, los Departamentos Didácticos adaptarán las actividades y los criterios de actuación a las instrucciones vigentes.
3. El profesorado empleará los instrumentos de evaluación que garanticen que el alumnado pueda alcanzar los objetivos. En la página web de nuestro Centro (www.ieslaorden.es > materias), se publicarán los nuevos criterios que se han acordado en los Departamentos para adaptarnos a las circunstancias derivadas del COVID-19.
4. Para la evaluación final ordinaria: teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, **se tendrán en cuenta los resultados de la primera y segunda evaluación además del trabajo desarrollado durante el tercer trimestre de forma no presencial. Por lo tanto, la calificación final ordinaria será el resultado de la nota obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento) más la parte proporcional correspondiente a la tercera evaluación.**

La evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores se ajustará a lo establecido en los Departamentos Didácticos.



5. La evaluación extraordinaria (septiembre): como cada curso, el alumnado con calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio recibirá (de acuerdo a la normativa) un informe individualizado de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.
6. La decisión en relación con la permanencia, promoción y titulación del alumnado en los diferentes niveles se ajustará a las condiciones establecidas en la normativa estatal y autonómica vigente, y recogidas en la programación Didáctica del curso 2019/2020.
7. En cuanto al calendario escolar: el curso escolar concluirá en junio, como estaba previsto, excepto para **2º de Bachillerato** que se amplía hasta el 16 de Junio.

Por último, queremos expresar nuestro ánimo a todo el alumnado de nuestro Centro para que sigan trabajando y formándose a pesar de las dificultades, ya que el curso aún no ha terminado; nuestro agradecimiento a todas las familias por ser partícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en estas circunstancias tan complejas, y asimismo extendemos el reconocimiento a la labor que está realizando todo el profesorado en este día a día online.

Un cordial saludo y ánimo,

Equipo Directivo I.E.S. La Orden.

Huelva, 8 de mayo de 2020.